

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a ejercer el control y cumplimiento de la recarga de la tarjeta SUBE de manera gratuita.



Neuquén, 23 de febrero de 2022



**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**
Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de COMUNICACION.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA
PROYECTO DE COMUNICACION**

VISTO:

La ordenanza 14.110, modificatoria de la ordenanza 10.009, sancionada el 08 de octubre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, hay sectores de la ciudad que tienen una gran concurrencia de vecinos y las bocas de recarga son pocas o nulas. -

Que, por ejemplo, en el corredor Leloir-Dr. Ramón, donde funcionan el Concejo Deliberante, la Ciudad Judicial, la Legislatura Provincial, la Universidad Nacional del Comahue, el Juzgado de Familia y laboral, un Shopping; solo hay dos puntos de recargas. -

Que, es de público conocimiento la implementación de la Tarjeta Sube en el servicio interurbano lo que generó un aumento de la demanda. -

Que, son comunes los reclamos de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros para conseguir cargar sus tarjetas y ahora se suma un cobro en porcentaje o fijo de las bocas de recargas.

Que, los adjudicatarios de "Kioscos en la vía Pública", en compensación por el beneficio que les asiste del uso del espacio público, deberán ofrecer una serie de prestaciones, principalmente las relacionadas con el sistema de transporte público de pasajeros y de estacionamiento medido, que debe ser gratuito; pero en la práctica diaria no lo es.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

ARTICULO 1º): Instese al Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Movilidad y Servicio al Ciudadano ejerza el control y cumplimiento de la recarga de la tarjeta SUBE de manera gratuita sin que se cobre un monto fijo o porcentaje por recarga.

ARTICULO 2º): DE FORMA.

NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Pre. Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO UNICO Nº <u>46747</u>	
Fecha: <u>23/02/22</u> Fojas: <u>02</u>	Hora: <u>11:45</u>
Firma <u>Sibonno Sepulveda</u>	
Dirección General Legislativa	

<u>23 / 02 / 2022</u>	ENTRADA Nº <u>124/2022</u>
Ingresado en la Fecha <u>paso</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>038-B-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibió <u>Sibonno Sepulveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>SS</u>	

_____/_____/_____ Por disposición del C. Deliberante Sesión _____ Nº _____ Pase a la Comisión <u>S. Públicos</u> _____ Dirección Gral. Legislativa
